I Concurso fotográfico La Sonrisa de Rafa

El concurso fotográfico de la Sonrisa de Rafa estará sometido al siguiente reglamento y el hecho de participar en este concurso implica la aceptación implícita de éste.

1. La participación en el concurso fotográfico de la Sonrisa de Rafa 2018 se realizará a través del Facebook "trail La Sonrisa de Rafa" y del correo clubultratrailhuelva@gmail.com.

El envío de fotos se realizará por email a la dirección clubultratrailhuelva@gmail.com

2. Las fotografías que tomarán parte del concurso fotográfico de La Sonrisa de Rafa 2018 podrán tratar sobre cualquier tema del trail La Sonrisa de Rafa que se desarrollará el próximo 20 de enero del 2018.

4. Las fotografías enviadas para participar en el concurso deben cumplir una serie de requisitos:

- Los datos que deben acompañar a cada fotografía son los siguientes:
    - Nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto, email y dirección de la persona que presenta la fotografía al concurso.
    - Título de la fotografía
- Cada participante del concurso podrá presentar un máximo de 3 fotografías entre las 3 categorías.
- Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color.
- Deberán estar en formato. raw o .jpg
- La fotografía no podrá pesar más de 2Mb

5. El envío de las fotografías se podrá realizar desde el día 21 de enero hasta el día 28 de enero de 2018.

6. El jurado del concurso de fotografía de la Sonrisa de Rafa 2018 estará formado íntegramente por miembros de la organización del trail, los cuales valorarán las fotografías siguiendo los siguientes criterios:

- La calidad, originalidad y el contenido de las fotografías presentadas al concurso, tratándose siempre de contenidos acordes con los expuestos en el punto 2 del presente reglamento.
- La veracidad de las fotografías, siendo descartadas aquellas que hayan sido retocadas o manipuladas, debiendo ser las imágenes de la edición del año 2018

7. Una vez termine el plazo para la aceptación de las fotografías del concurso de fotografía de La Sonrisa de Rafa 2018, el jurado hará una selección de las fotografías finalistas y se expondrá en la página del Facebook de La Sonrisa de Rafa entre las cuales se elegirá el primer, segundo y tercer premio.

Daremos un plazo para que la gente vote, siendo la puntuación 1 punto los "me gusta" y 2 puntos "me encanta"

8. Las fotografías que resulten ganadoras del concurso fotográfico se les notificará y se les entregarán sus correspondientes trofeos.

10. La organización tiene la total libertad de descartar aquellas fotografías que no se ajusten a la temática del concurso y no cumplan todas y cada una de las normas de este reglamento.

11. Al inscribirse en el Concurso de Fotografía de La Sonrisa de Rafa 2018, los participantes dan su consentimiento para que el Club Ultra Trail Huelva traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo se deberá solicitar por escrito a través de un correo electrónico a clubultratrailhuelva@gmail.com.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del trail La Sonrisa de Rafa para todo el mundo (reproducción de fotografías y vídeos de la prueba, publicación de listados de inscritos y de clasificaciones, etc.) mediante cualquier dispositivo y soporte (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos en el Concurso de Fotografía ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos del participante, el título de la fotografía, así como las fotografías participantes en el concurso de fotografía de La Sonrisa de Rafa 2018.